



## ANUNCIO

### BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES DE INGLÉS.

Reunido el Tribunal Calificador el día 21 de mayo de 2025 en relación a las alegaciones presentadas en la baremación provisional de la Bolsa de Empleo de Profesores de Inglés para la Concejalía de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Miraflores de la sierra, ha acordado:

Admitir a trámite la alegación presentada en tiempo y forma, por E.F.A, con registro de entrada 2025-E-RE-1826 de fecha 19 de mayo, relativa a la puntuación provisional obtenida en la fase de valoración de méritos. Constando certificado de servicios prestados expedido por el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra un total de 183 días a una jornada parcial del 34,2% y aplicando los criterios de las Bases, en la que literalmente establece: "Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Pública: 0,15 puntos por mes, hasta un máximo de 15 puntos", la puntuación es de 0,31. Visto el contrato laboral adjuntado por la aspirante de una empresa privada, junto con la vida laboral en la que se reflejan 67 días y aplicando los criterios de las Bases, en la que literalmente establece:

"Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Pública: 0,10 puntos por mes, hasta un máximo de 10 puntos", la puntuación es de 0,22. En consecuencia, el Tribunal Calificador considera que esta alegación debe ser **DESESTIMADA** ya que la puntuación otorgada por el Tribunal en el apartado de experiencia profesional se adecua a los criterios establecidos en el apartado Octavo de las Bases.

Por todo lo anteriormente expuesto la baremación provisional no sufre ninguna modificación Y Por Resolución de Alcaldía 2025-0919 de fecha 26 de mayo de 2025 se aprueba la puntuación definitiva de la Bolsa de Empleo de Profesores de Inglés para la Concejalía de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Miraflores de la sierra.

### BAREMACIÓN DEFINITIVA

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	CARRASCO LÓPEZ	RICARDO	***2923**	10	5,2	15,2
2	RIVES PÉREZ	MARÍA	***4246**	9	0	9
3	PEREZ RAMIREZ	ELVIRA	***6819**	3,13	0	3,13
4	RODRIGUEZ TORRES	CRUZ	***6823**	3	0	3
5	ARPIA LOUNAMAA	ÁNDRES ILMARI	***4356**	3	0	3
6	FIGUEROA ALONSO	ELSA	***9827**	0	0,53	0,53
7	LÓPEZ CALLE	BEATRIZ	***5706**	0	0,31	0,31

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

